

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022

Boletín N° 63

LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SON IDEALES PARA CONSTRUIR UN SISTEMA JURÍDICO SOBRE EL MODELO DE DERECHOS HUMANOS, AFIRMA MAGISTRADA ALEJANDRA CHÁVEZ

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Alejandra Chávez Camarena, participó en la inauguración del foro “Acciones afirmativas en resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otros ordenamientos de organismos electorales”, organizado por dicho tribunal, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos y la organización 50+1.

Al hacer uso de la voz, la magistrada aseguró que la inclusión y la paridad constituyen un núcleo ideal del sistema jurídico institucional edificado sobre el modelo de los derechos humanos, el cual se expande a uno que reconoce y garantiza la realización de los derechos políticos de todas las personas en el marco del pluralismo.

“Las acciones afirmativas en sede jurisdiccional constituyen los mecanismos idóneos para articular con enfoque de género las exigencias de justicia, igualdad y paridad de las mujeres y otras identidades colectivas sistemáticamente excluidas de la dinámica democrática”, aseguró la magistrada Chávez Camarena.

Para consolidar una democracia de resultados e incluyente, la magistrada del TECDMX destacó que es primordial evaluar los avances y retos del régimen normativo e institucional del principio pro-mujer, tanto en el desempeño de la función institucional como en la distribución igualitaria de oportunidades y recursos para ocupar cargos públicos.

“Este foro representa la voluntad política de mejorar la experiencia democrática de las mujeres mediante un ejercicio de reflexión sobre los avances y retos de las acciones afirmativas



implementadas para materializar el ejercicio libre y paritario de sus libertades políticas”, reflexionó la magistrada Alejandra Chávez.

Finalmente, afirmó que las resoluciones de los órganos jurisdiccionales amplían y restituyen derechos, crean acciones afirmativas, rectifican procedimientos electivos, atienden casos de violencia de género y garantizan la participación paritaria de las mujeres.

“Esta integridad institucional inspira e incide positivamente en la confianza de la ciudadanía en el compromiso de la judicatura electoral para alcanzar una sociedad cuantitativa y cualitativamente equilibrada entre mujeres y hombres en todas las esferas de nuestra democracia”, concluyó la magistrada Alejandra Chávez Camarena.

El evento contó con la participación de Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; y Gloria Icela García Cuadras, consejera del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

o-O-o

